2013

Políticas de tratamiento de Información

FUNDACIÓN COLEGIO UIS – FLORIDABLANCA

Las presentes políticas aplicarán para el manejo de la información personal que sea utilizada y/o se encuentre en las bases de datos de **FUNDACIÓN COLEGIO UIS** , institución educativa identificada con NIT 890 203 539 -9, con domicilio en Floridablanca (Santander), entrada Ruitoque Bajo # 27-240 Autopista, debidamente constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, correo electrónico info@fcuis.edu.co, pagina web www.fcuis.edu.co, y teléfono de contacto 6059480, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de datos personales.

I. DISPOSICIONES NORMATIVAS

De acuerdo a lo señalado por el marco jurídico colombiano de protección de datos personales, específicamente por la ley estatutaria 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013 **FUNDACIÓN COLEGIO UIS** comunica sus políticas de tratamiento de la información recolectada y los mecanismos adoptados para su protección.

El artículo 15[1] de la constitución política de Colombia protege los derechos a la intimidad, buen nombre y al habeas data. De esta disposición constitucional, se desprenden las demás normas que reglamentan la protección de datos en Colombia.

La ley estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012 establece las condiciones mínimas para realizar tratamiento legítimo de los datos personales de los: usuarios, estudiantes, clientes, proveedores, padres o tutores y/o cualquier otra persona natural. Además de consagrar los principios bajo los que se deberá gestionar la información, la normativa en mención mediante el literal K) del artículo 17 impone la obligación en cabeza de los responsables del tratamiento de

[1] Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de los derechos que a los titulares les asisten.

Por otra parte, la ley 1273 de 2009, consagro el tipo penal denominado “violación de datos personales”, el cual tiene por objeto castigar bajo el título de la responsabilidad penal a quien sin estar facultado con provecho propio o de un tercero, obtenga, compile, sustraiga, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue, modifique o emplee códigos personales, datos personales contenidos en ficheros, archivos, bases de datos o medios semejantes.

La constitución política mediante el articulo 67 y 68 establece los pilares básicos de la educación como un derecho y servicio público, siendo este el máximo fin de la recolección de datos personales que **FUNDACIÓN COLEGIO UIS** realiza, pues a fin de cumplir cabalmente con una prestación académica de calidad, debe conocer e interactuar con los miembros de la comunidad académica.

Tanto el responsable como los encargados, entiéndase empleados, contratistas y terceros deben observar y respetar estas políticas en el cumplimiento de sus funciones y/o actividades aun después de terminados los vínculos legales, comerciales o laborales o de cualquier índole. De igual manera deberán guardar estricta confidencialidad en relación con los datos tratados.

En caso de que usted, en calidad de titular considere que estas políticas están siendo objeto de incumplimiento por parte de **FUNDACIÓN COLEGIO UIS** , lo invitamos a que exprese su inconformidad a través del correo electrónico info@fcuis.edu.co, pagina web www.fcuis.edu.co, y teléfono de contacto 6059480.

II. DEFINICIONES

A fin de aplicar la presente política, se atenderán a los siguientes conceptos, sin perjuicio de las definiciones estipuladas en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.

a) **Titular del dato:** Persona física titular de los datos que sean objeto de tratamiento.

b) **Autorización:** Consentimiento previo, inequívoco e informado del titular del dato para llevar a cabo el tratamiento de su información personal.

c) **Dato personal:** cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a personas naturales determinadas o determinables.

d) **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

e) **Dato privado:** Están relacionados con el ámbito privado de las personas: Libros de los comerciantes, documentos privados, datos de contacto.

f) **Dato semiprivado:** Su acceso está sujeto a algún grado de restricción, interesan a cierto sector o grupo de personas: datos financieros o crediticios.

g) **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la

pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

h) **Encargado del tratamiento:** La persona física o jurídica, pública o privada, u órgano administrativo que, solo o conjuntamente con otros, trate datos personales por cuenta **FUNDACIÓN COLEGIO UIS**, como consecuencia de la existencia de una relación jurídica que le vincula con la institución y delimita el ámbito de su actuación para la prestación de un servicio.

i) **Reclamo:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar, o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la ley.

j) **Base de Datos**: Todo conjunto organizado de datos de carácter personal, que permita el acceso a los datos con arreglo a criterios determinados, cualquiera que fuera la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.

k) **Persona identificable:** Toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, mediante cualquier información referida a su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social. Una persona física no se considerará identificable si dicha identificación requiere plazos o actividades desproporcionados. Tratamiento de datos: cualquier operación o procedimiento técnico, sea o no automatizado, que permita la recogida, grabación, conservación, elaboración, consulta, utilización,

modificación, cancelación, bloqueo o supresión, así como las cesiones de datos que resulten de comunicaciones, consultas, interconexiones y transferencias.

l) **Menores de edad:** Hace referencia a los menores de 18 años, corresponden a ellos los niños, niñas y adolescentes.

m) **Representante o responsable del menor:** Persona encargada de velar y ejercer los derechos del menor a cargo, que acredite una relación filial con el menor, o en caso de ser acudiente una autorización por quien tenga la patria potestad del niño, niña o adolescente.

n) **Transferencia:** Envío de datos personales que realiza el responsable o el encargado desde Colombia a un responsable que se encuentra dentro (transferencia nacional) o fuera del país (transferencia internacional).

o) **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro (transmisión nacional) o fuera de Colombia (transmisión internacional) que tiene por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

p) **Cancelación:** Procedimiento en virtud del cual el responsable cesa en el uso de los datos. La cancelación implicará el bloqueo de los datos, consistente en la identificación y reserva de los mismos con el fin de impedir su tratamiento excepto para su puesta a disposición de la administración pública o de autoridad judicial competente.

q) **Cesión o comunicación de datos:** tratamiento de los datos que supone su revelación a una persona distinta del interesado.

r) **Consentimiento del interesado:** Toda manifestación de voluntad, libre, inequívoca, específica e informada, mediante la que el interesado consienta el tratamiento de datos personales que le conciernen.

s) **Responsable de la gestión de la información:** Persona o personas a las que el responsable interno de las bases de datos les ha asignado formalmente la función de coordinar y controlar las quejas, solicitudes o reclamos que los titulares efectúen.

III. PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN Y DERECHOS DE LAS PERSONAS

Los datos de carácter personal sólo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos a dicho tratamiento, cuando sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido. Dichos datos serán tratados de forma leal y lícita.

Los datos de carácter personal objeto de tratamiento no podrán usarse para finalidades incompatibles con aquellas para las que los datos hubieran sido recogidos. No se considerará incompatible el tratamiento posterior de éstos con fines históricos, estadísticos o científicos.

Los datos de carácter personal serán exactos y puestos al día de forma que respondan con veracidad a la situación actual del afectado. Si los datos fueran recogidos directamente del afectado, se considerarán exactos los facilitados por éste.

Si los datos de carácter personal registrados resultaran ser inexactos, en todo o en parte, o incompletos, serán cancelados y sustituidos por los correspondientes datos rectificados o completados, siempre y cuando el titular de la información así lo solicite. Desde el momento en el que el titular pone de conocimiento esta

situación a **FUNDACIÓN COLEGIO UIS**, transcurrirán diez (10) días[2] para su corrección.

IV. ESTRUCTURA PARA LA ATENCION DE LOS TITULARES.

FUNDACIÓN COLEGIO UIS cuenta con infraestructura administrativa para asegurar la debida atención de requerimientos, peticiones, consultas, quejas y reclamos relativos a protección de datos, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos contenidos en la Constitución y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

Es por esto, que se habilitan los siguientes canales de servicio para que los titulares de la información presenten cualquier queja, reclamo, solicitud o sugerencia a fin de contribuir con el cumplimiento de las normas de protección de datos:

1. En la central de llamadas de **FUNDACIÓN COLEGIO UIS**, la cual se contacta mediante el número telefónico 6059480, en donde su solicitud será debidamente atendida.

2. En la sede principal de **FUNDACIÓN COLEGIO UIS,** que se ubica en la dirección Vía Ruitoque Bajo # 27-240, Floridablanca, Santander.

3. En la página web de la institución www.fcuis.edu.co, en la sección/inquietudes, la cual puede ser visitada directamente desde el siguiente link: http://fcuis.edu.co/site/index.php/es/contacto.
4. Al correo electrónico info@fcuis.edu.co, siempre y cuando el titular de la información plasme en el asunto de la comunicación “Protección de datos”.

[2] En los supuestos en que se señale un plazo por días se computarán únicamente los hábiles. Cuando el plazo sea por meses, se computarán de fecha a fecha.

Todos los canales anteriores cuentan con personal capacitado para el desempeño de sus funciones e igual con los sistemas de control necesarios para que las novedades de información personal que los usuarios soliciten queden documentadas y puedan ser objeto de verificación.

No obstante, **FUNDACIÓN COLEGIO UIS** solo enviará datos personales a las siguientes personas:

1. Al titular del dato, sus causahabientes o sus representantes legales, siempre y cuando acrediten esta calidad tal como se mencionó en el acápite de definiciones del presente documento.

2. A las personas autorizadas por el titular del dato.

3. A las personas autorizadas por orden judicial o legal.

En este último supuesto, se debe atender a lo dicho por la corte constitucional en la sentencia C-748 de 2011[3], por lo que se procederá de la siguiente manera:

- La entidad pública o administrativa debe justificar su solicitud indicando el vínculo entre la necesidad de obtener el dato y el cumplimiento de sus funciones constitucionales o legales.

- En segundo lugar, con la entrega de la información se le comunicará a la entidad pública o administrativa que en ella recae el deber de cumplir con las obligaciones y exigencias que le impone la ley 1581 de 2012, como responsable del tratamiento de datos, o encargado en ciertos casos. La

[3] En relación, con las autoridades públicas o administrativas, señaló la Corporación que tal facultad "no puede convertirse en un escenario proclive al abuso del poder informático, esta vez en cabeza de los funcionarios del Estado. Así, el hecho que el legislador estatutario haya determinado que el dato personal puede ser requerido por toda entidad pública, bajo el condicionamiento que la petición se sustente en la conexidad directa con alguna de sus funciones, de acompasarse con la garantía irrestricta del derecho al hábeas data del titular de la información. En efecto, amén de la infinidad de posibilidades en que bajo este expediente puede accederse al dato personal, la aplicación del precepto bajo análisis debe subordinarse a que la entidad administrativa receptora cumpla con las obligaciones de protección y garantía que se derivan del citado derecho fundamental, en especial la vigencia de los principios de finalidad, utilidad y circulación restringida.

entidad administrativa receptora debe cumplir todos los mandatos legales que frente al tema existan para la fecha de la recepción de la información, en especial los principios de – finalidad – uso legítimo – circulación restringida – confidencialidad y –seguridad.

- De igual manera, todas las personas que intervengan directa o indirectamente en el tratamiento de datos personales, están obligados a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ella corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas por la ley o por el titular del dato.

V. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.

FUNDACIÓN COLEGIO UIS se compromete a respetar y garantizar los siguientes derechos de los titulares de los datos:

a. Conocer, actualizar y rectificar los datos personales. Para el efecto es necesario establecer previamente la identificación de la persona para evitar que terceros no autorizados accedan a los datos a que no tienen lugar.

b. Obtener copia de la autorización otorgada por estos en calidad de titulares de los datos.

c. Conocer el uso que **FUNDACIÓN COLEGIO UIS** ha dado a los datos personales del titular.

d. Consultar sus datos personales y hacer reclamos para salvaguardar su derecho a la protección de sus datos personales siguiendo las pautas establecidas en la ley y en los términos de la presente política.

e. Suprimir los datos personales cuando en el marco de un proceso judicial o administrativo (SIC) se haya declarado que el tratamiento de la información se realizó sin respeto a la constitución o a la ley.

f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales. La información solicitada por el titular podrá ser suministrada por cualquier medio que le permita conocerla, incluyendo los electrónicos, según lo requiera el titular.

Sin embargo, en lo particular al último literal, debe atenderse a lo establecido en el artículo 21 del decreto 1377 de 2013, el cual determina:

> *"El Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales: (i) al menos una vez cada mes calendario, y (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.*
>
> *Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, el responsable solo podrá cobrar al titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos. Los costos de reproducción no podrán ser mayores a los costos de recuperación del material correspondiente. Para tal efecto, el responsable deberá demostrar a la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando esta así lo requiera, el soporte de dichos gastos."*

En ningún caso el titular del dato podrá revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, cuando exista un deber legal o contractual que le imponga la obligación de permanecer en la base de datos.

Sin embargo, cuando **FUNDACIÓN COLEGIO UIS** recolecte datos sensibles, el titular tiene la facultad de abstenerse de otorgarlos. Los datos sensibles solo serán necesarios cuando se busque cumplir algún servicio académico, de salud, psicológico o hacer exigible una obligación financiera.

VI. PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES.

Los titulares de los datos o sus representantes podrán conocer, actualizar y rectificar la información personal que repose en las bases de datos de **FUNDACIÓN COLEGIO UIS**. Sin embargo, los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos, en el entendido del literal m) del capítulo II.

Las vías para ejercer los derechos de los titulares, están establecidas en el capítulo IV de la presente política, sin embargo, los términos para su respuesta empezarán a contar a partir de que **FUNDACIÓN COLEGIO UIS** tenga conocimiento de la solicitud del titular, imponiéndole al mismo la carga de realizar correctamente su petición.

Contenido mínimo de la solicitud.

Sin importar el conducto que el titular elija para presentar su solicitud, esta debe estar dirigida a **FUNDACIÓN COLEGIO UIS**, y contar como mínimo con los siguientes requisitos:

a. Nombres y apellidos del titular.
b. Número de identificación del titular.
c. Datos de localización del titular
d. Descripción de los hechos que dan lugar a la consulta o reclamo.
e. Documentos que considere soportan su consulta o reclamo.
f. Medio por el cual desea recibir respuesta.
g. Nombre el peticionario, el cual, si es diferente al titular, debe adjuntar los documentos de acreditación que le permitan actuar en su nombre
h. Firma del peticionario.

Términos para el trámite de la consulta o reclamo.

Las consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho termino, se informará al titular o interesado los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual no será superior a los cincos (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Para los reclamos, si alguno resulta incompleto, se requerirá al titular o interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del mismo para que subsane las falencias identificadas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el titular o interesado presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Cuando el titular aporte los documentos solicitados y el reclamo se considere completo, **FUNDACIÓN COLEGIO UIS** dará respuesta en un término de quince (15) días, no obstante si la institución considera necesario prorrogar el término, lo podrá hacer dando aviso al interesado, y con la exigencia de que el nuevo termino no supere los ocho (8) días hábiles.

Si **FUNDACIÓN COLEGIO UIS** no es la entidad competente para resolver un reclamo o consulta, dará respuesta en un término no mayor a cinco (5) días manifestándole los fundamentos de su incompetencia. Cuando **FUNDACIÓN COLEGIO UIS** pueda determinar a la autoridad competente a quien debe remitirse la solicitud, lo hará en un término no mayor a dos (2) días hábiles, pero solo en los eventos en que sea identificable la entidad competente.

Si el titular considera que la respuesta no satisface sus necesidades, cuenta con un término de quince (15) días a partir de la recepción de la respuesta para solicitar que se complemente la misma, o para que se revalúe en los casos en que esta haya sido desfavorable a sus intereses. De cualquier manera, el titular después de haber agotado el requisito de procedibilidad, podrá agotar directamente ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Área responsable de la atención a quejas y/o reclamos

La oficina de comunicaciones de **FUNDACIÓN COLEGIO UIS**, es la encargada de identificar, recepcionar, re direccionar y dar respuesta a cualquier solicitud, queja o reclamo que los titulares de la información realice. No obstante, el titular no está en la obligación de indicar la dependencia a que se dirige su solicitud, pues internamente la institución se encargara de dirigirlo a quien corresponda.

VII. VIDEOVIGILANCIA.

FUNDACIÓN COLEGIO UIS utiliza diversos medios de video vigilancia instalados en diferentes sitios internos y externos de sus sedes u oficinas.

Es por esto, que **FUNDACIÓN COLEGIO UIS** informa de la existencia de estos mecanismos mediante la difusión en sitios visibles de anuncios de video vigilancia, todos ubicados estratégicamente sin entrar a inspeccionar áreas en la que la intimidad del titular prime (tales como baños).

La información recolectada se utilizara para fines de seguridad de los bienes, instalaciones y personas que se encuentren en éstas. Esta información puede ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso ante cualquier tipo de autoridad y organización con sujeción y cumplimiento de las normas aplicables.

Las imágenes solo serán tratadas cuando sean adecuadas, pertinentes y no excesivas en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, legítimas y explicitas, que hayan justificado la instalación de las cámaras o videocámaras.

Sin perjuicio de lo expuesto, el sistema de video vigilancia siempre respetara el derecho a la intimidad personal.

VIII. DIFUSIÓN DEL PORTAL WEB DE LA INSTITUCIÓN.

En concordancia con la página web de la institución, http://www.fcuis.edu.co/, **FUNDACIÓN COLEGIO UIS** manifiesta que la información que se publica en el portal, tiene como finalidades las siguientes:

1. Enaltecer y resaltar el buen académico y personal del trabajo del alumnado de la institución
2. Enseñar al público el talento humano que compone la institución, y la función que ejerce al interior de la misma.
3. Construir lazos de interacción académica entre los estudiantes, padres y/o representantes legales, profesorado, directivas, proveedores o terceros con vínculos jurídicos o personas que deseen ingresar a la institución.

En cualquier momento los sujetos enumerados en el numeral 3 podrán presentar sugerencias, solicitudes o reclamos frente a la información alojada en la página web, entendiendo que los medios virtuales son escenarios de difusión comercial, y que los datos que se conservan en ellos en ningún momento comprometen la intimidad o esfera individual de los miembros de la comunidad.

IX. CAPTURA DE IMÁGENES, VIDEOS O MEMORIAS DE LA INSTITUCIÓN.

FUNDACIÓN COLEGIO UIS en el marco de sus actividades como institución educativa se encuentra facultado para capturar imágenes de las distintas actividades académicas y/o lúdicas, para reproducir esta información mediante distintos escenarios de extensión del colegio, tales como anuario, redes sociales, cartillas, memorias de los eventos, o carteleras al interior de la institución.

No obstante, las finalidades con que se capturan y reproducen estos datos (sean imágenes, video, registro magnetofónico) solo se encuadran en preservar el avance escolar del menor de edad, de guardar las memorias de alguna actividad que sean memorables y permitan identificar el nivel evolutivo de los grupos escolares.

En este sentido, el anuario escolar se muestra como un registro calificado de los estudiantes activos de la comunidad, por lo que si el titular tiene intenciones no de aparecer, deberá presentar una solicitud previa a la publicación del mismo, a fin de exponer las razones y las peticiones no de participar dentro del anuario.

Sin perjuicio de lo anterior, en cualquier publicación a la que se ha hecho referencia, **FUNDACIÓN COLEGIO UIS** preservará la dignidad e integridad del niño, niña o adolescente, partiendo del principio de la prevalencia del interés superior del menor

X. VIGENCIA DE LA PRESENTE POLITICA.

La vigencia de las presentes políticas inicia a partir del 27 de julio de 2013.

Cualquier cambio, o modificación sustancial será comunicada al titular mediante cualquier medio de comunicación idóneo.

Esta comunicación será enviada con diez (10) días de anticipación a efectuar la modificación.

ANEXO I.

Sin perjuicio de lo establecido en el capítulo que señala el procedimiento que debe seguir al titular para presentar cualquier solicitud, FUNDACIÓN COLEGIO UIS, pone a disposición de los titulares el presente modelo de ejercicio de consulta.

Petición de información sobre los datos personales incluidos en bases de datos de FUNDACIÓN COLEGIO UIS.

SEÑORES FUNDACIÓN COLEGIO UIS

....., mayor de edad, con domicilio en la..... identificado con cedula de ciudadanía ..... expedida en ……, de la que se acompaña fotocopia, por medio del presente escrito manifiesta su deseo de ejercer su derecho de conocer la información personal que sobre él se almacene, de conformidad con el artículo 15 de la constitución política de Colombia, la ley 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013.

Solicita:

1. Que se le facilite gratuitamente el acceso a sus datos personales en los plazos establecidos en el capítulo **VI** de la política de tratamiento de datos personales de la institución.
2. Que si la solicitud del derecho de acceso fuese estimada, se remita por correo la información a la dirección arriba indicada en los plazos establecidos en la política de tratamiento de datos personales.
3. Que esta información comprenda de modo legible e inteligible los datos que sobre mí persona están incluidos en sus bases de datos, y los resultantes de

cualquier elaboración, proceso o tratamiento, así como el origen de los datos, los cesionarios y la especificación de los usos concretos y finalidades para los que se almacenaron.

En ....., a ..... de ..... de 20... .